



ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS

DIPUTADA



51
OK
✓

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA ALCALDIA CUAUHTÉMOC, A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CDMX Y A LA SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL PARA LA REALIZACION DE SANEAMIENTO DEL ARBOLEADO CON MUERDAGO EN LA UNIDAD NONOALCO TLATELOLCO EVITANDO ASI ACCIDENTES COMO EL OCURRIDO 8 DE MARZO DE 2022 EN LA ESTANCIA INFANTIL #12 DEL ISSSTE EN LA SEGUNDA SECCIÓN DE TLATELOLCO

DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

La que suscribe, **Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios**, integrante de la II Legislatura de este H. Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 apartado D incisos g y r de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX y XV, 21 y 62 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 99 fracción II y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta Soberanía, la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LA ALCALDIA CUAUHTÉMOC, A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CDMX Y A LA SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL PARA LA REALIZACION DE SANEAMIENTO DEL ARBOLEADO CON MUERDAGO EN LA UNIDAD NONOALCO TLATELOLCO EVITANDO ASI ACCIDENTES COMO EL OCURRIDO 8 DE MARZO DE 2022 EN LA ESTANCIA INFANTIL #12 DEL ISSSTE EN LA SEGUNDA SECCIÓN DE TLATELOLCO**, al tenor de los siguientes.

ANTECEDENTES

La protección de las áreas verdes es un tema fundamental para la salud pública, el medio ambiente y para temas relacionados a la salud mental de los ciudadanos en todas las capitales del mundo.



ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS



DIPUTADA

Es para las Naciones Unidas uno de los temas englobados en el Objetivo 13¹ de Acciones contra el cambio climático, llamada Acción por el Clima en donde señala la urgencia por fortalecer los mecanismos para controlar y mitigar el aumento de la temperatura, así como los niveles de dióxido de carbono.

Lamentablemente muchos de los árboles de la Ciudad de México contienen una planta semi-parasita, que se adhiere a los árboles, tomando el agua y los azúcares de las estructuras de los árboles causándole daños fisiológicos y bioquímicos².

El Muérdago debilita a tal grado los árboles que estos terminan sin vida y cayéndose, causando un peligro para los habitantes de la ciudad, causando una situación de incertidumbre y peligro por el posible daño a inmuebles, ciudadanos o bienes materiales.

El día 8 de marzo de 2022 en la Estancia Infantil para el Bienestar y Desarrollo Infantil #12 del ISSSTE en la Segunda Sección de Tlatelolco, ubicado entre la Calle Ricardo Flores Magón y Lerdo, el daño del deterioro por muérdago y la falta de saneamiento causó que el árbol se cayera encima de la Estancia Infantil, en la parte de un patio lateral. Provocando consternación, preocupación y malestar entre las familias que viven en los alrededores, así como familiares que llevan a sus seres queridos a dichas instalaciones.

Los ciudadanos de la zona de manera reiterada han publicado en redes sociales la problemática de árboles infestados de muérdago, así como de la caída de muchos en zonas cercanas, evidenciando una problemática generalizada por lo menos en la zona de Tlatelolco.

Esta situación que pudo evitarse con un programa de saneamiento de los árboles es un claro ejemplo de lo que muchos vecinos de la Colonia Tlatelolco señalan como un tema urgente y preocupante debido a que pone en peligro no solo los inmuebles sino en este caso hasta a menores de edad.

¹ Naciones Unidas. (10 del 3 de 2023). *Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.* Obtenido de Objetivos de Desarrollo Sostenible: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/climate-change->

²Sopitas. (10 de 3 de 2023). *Sopitas.* Obtenido de ¿Muérdago? Una plaga que abunda en la CDMX: <https://www.sopitas.com/noticias/extincion-muerdago-plaga-arboles-cdmx/>



ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS



DIPUTADA

Es nuestra obligación como representantes impulsar y hacer cumplir las obligaciones planteadas tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales, así como en la Constitución Política de la Ciudad de México, en beneficio de los ciudadanos y con especial cuidado en los menores de edad.

CONSIDERANDOS

- 1.- Que la Agenda para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, es un compromiso firmado por México, lo cual se vuelve objetivo prioritario de las decisiones y orientaciones de las instituciones locales y nacionales.
- 2.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 4 plantea que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar.
- 3.- Que la Constitución Política de la Ciudad de México en el Artículo 13 plantea que toda persona tiene derecho a un medio ambiente, así como las autoridades una responsabilidad para adoptar las medidas necesarias para la preservación, restauración del equilibrio ecológico.
- 4.- Que dentro de las atribuciones de las Alcaldías, están el cuidado y mantenimiento de los árboles en sus demarcaciones.
- 5.- Que los árboles son una fuente de beneficio ambiental y social, por lo cual deben ser protegidos por instituciones y ciudadanos, principalmente en la Ciudad de México.
- 6.- Que la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México cuenta con capacitación para los servidores públicos que se encargan de la poda y tratamiento de árboles afectados por el Muérdago, por lo cual pueden apoyar en la funciona a la Alcaldía Cuauhtémoc.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este H. Congreso de la Ciudad de México, la siguiente proposición con Punto de Acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución de conformidad con lo establecido en el artículo 5 fracción II y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México al tenor siguiente:



ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS

DIPUTADA



PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México y a la Alcaldía Cuauhtémoc para que en conjunto realicen en la unidad habitacional Nonoalco Tlatelolco, el saneamiento de los árboles o, en su caso, procedan a podar o derribar con el debido cuidado, en beneficio de los individuos arbóreos y en apego a la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2015.

SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, para la identificación de potenciales riesgos en la unidad habitacional Nonoalco Tlatelolco relacionados con los árboles e informe a la Alcaldía Cuauhtémoc para solventar la problemática lo antes posible y evitar riesgos para la población local.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los 24 días del mes de marzo del año 2022.

Signa la presente proposición con punto de acuerdo.

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios.
Congreso de la Ciudad de México
II Legislatura